

RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2018 DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES POR LA QUE SE DISPONE EL GASTO Y SE CONCEDEN LAS AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA POR GASTO ANTICIPADO LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2018 DE AYUDAS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN SUS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO (FEADER, PDR 2014-2020 PRINCIPADO DE ASTURIAS).

En relación con los expedientes de solicitud de ayuda tramitados por el Servicio de Programación y Diversificación Rural relativos a la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, para el desarrollo de las operaciones previstas en su estrategia de desarrollo local participativo, se dan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se realizó la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias, y por Resolución de 6 de abril de 2015 se seleccionaron los once Grupos de Acción Local destinados a desarrollar tal acción, que son los siguientes:

Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	NIF G74021031
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	NIF G74020900
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	NIF G74018045
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	NIF G33884495
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	NIF G74028234
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	NIF G74017476
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	NIF G74378670
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	NIF G74020603
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	NIF G52523479
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	NIF G33476052
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	NIF G33338559

Segundo.- Con fecha 31 de mayo de 2016 se rubricaron, por los Presidentes de los Grupos de Acción Local y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los convenios de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, previo acuerdo de Consejo de Gobierno de tal fecha, y en aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo seleccionadas mediante Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Con carácter general, los referidos convenios recogen en sus bases séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

Tercero.- Mediante la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BOPA 25 de octubre de 2017).

Cuarto.- Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017 se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un importe total de TRECE MILLONES VENTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.027.234,87), de acuerdo con la siguiente distribución:

GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CÓDIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	143.193,77	422.512,80	535.660,88	1.101.367,45
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	32.025,41	54.065,60	68.544,28	154.635,29
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	15.488,04	24.029,16	30.464,13	69.981,33
	TOTAL			190.707,22	500.607,56	634.669,29	1.325.984,07
ESE- ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	175.585,75	518.089,72	656.833,15	1.350.508,62
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	39.269,91	66.295,84	84.049,74	189.615,49
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	18.991,60	29.464,80	37.355,43	85.811,83
	TOTAL			233.847,26	613.850,36	778.238,32	1.625.935,94
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	65.625,61	193.637,32	245.493,01	504.755,94
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	14.677,23	24.778,20	31.413,80	70.869,23
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	7.098,16	11.012,56	13.961,68	32.072,40
	TOTAL			87.401,00	229.428,08	290.868,49	607.697,57
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	106.738,26	314.945,84	399.287,68	820.971,78
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	23.872,11	40.301,12	51.093,68	115.266,91
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	11.544,95	17.911,60	22.708,30	52.164,85
	TOTAL			142.155,32	373.158,56	473.089,66	988.403,54
COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	111.445,67	328.835,68	416.897,22	857.178,57
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	24.924,93	42.078,48	53.347,04	120.350,45
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	12.054,12	18.701,56	23.709,80	54.465,48
	TOTAL			148.424,72	389.615,72	493.954,06	1.031.994,50
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	98.164,45	289.647,60	367.214,69	755.026,74
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	21.954,57	37.063,92	46.989,56	106.008,05
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	10.617,61	16.472,84	20.884,25	47.974,70
	TOTAL			130.736,63	343.184,36	435.088,50	909.009,49
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	118.903,43	350.840,80	444.795,28	914.539,51
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	26.592,86	44.894,32	56.916,93	128.404,11
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	12.860,76	19.953,04	25.296,41	58.110,21
	TOTAL			158.357,05	415.688,16	527.008,62	1.101.053,83
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	146.080,24	431.029,68	546.458,60	1.123.568,52
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	32.670,98	55.155,44	69.925,98	157.752,40
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	15.800,25	24.513,52	31.078,21	71.391,98
	TOTAL			194.551,47	510.698,64	647.462,79	1.352.712,90
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	83.319,80	245.846,48	311.683,67	640.849,95
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	18.634,55	31.459,04	39.883,69	89.977,28
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	9.011,99	13.981,80	17.726,08	40.719,87
	TOTAL			110.966,34	291.287,32	369.293,44	771.547,10
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	181.461,99	535.428,40	678.815,06	1.395.705,45
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	40.584,14	68.514,52	86.862,59	195.961,25
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	19.627,19	30.450,88	38.605,60	88.683,67
	TOTAL			241.673,32	634.393,80	804.283,25	1.680.350,37

GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CÓDIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
NAVIA- PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	176.299,52	520.195,84	659.503,22	1.355.998,58
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	39.429,55	66.565,32	84.391,41	190.386,28
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	19.068,81	29.584,60	37.507,29	86.160,70
	TOTAL			234.797,88	616.345,76	781.401,92	1.632.545,56
TOTAL				1.873.618,21	4.918.258,32	6.235.358,34	13.027.234,87

Los créditos de esta convocatoria tienen la consideración de ampliables en 6.650.000 euros, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

Quinto.- Mediante la Ley del Principado de Asturias 4/2018, de 4 de mayo, sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria (BOPA nº 103, de 5 de mayo de 2018), se concede suplemento de crédito por importe de 19.565.000 euros, de los cuales 6.650.000 € están asignados al programa 19.03.711B, según la siguiente distribución por conceptos presupuestarios:

Partida presupuestaria		Ampliación
773055	Empresas	4.000.000,00
763048	Entidades locales.	2.500.000,00
783003	Entidades sin ánimo de lucro	150.000,00
		6.650.000,00

Sexto.- Con fecha 4 de julio de 2018, el Consejo de Gobierno autoriza un gasto adicional de 5.763.855,00 euros para la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), con cargo al presente ejercicio, siguiendo la distribución por concepto presupuestario y código de proyecto que figuran en la siguiente tabla:

GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	Asignación de crédito extraordinario
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	377.230,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	244.675,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	15.200,00
	TOTAL			637.105,00
ESE- ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	579.885,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	319.790,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	15.670,00
	TOTAL			915.345,00
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	36.335,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	112.170,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	12.085,00
	TOTAL			160.590,00
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	301.955,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	188.725,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	11.330,00
	TOTAL			502.010,00

COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	195.670,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	197.050,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	10.480,00
	TOTAL			403.200,00
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	0,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	173.570,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	0,00
	TOTAL			173.570,00
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	77.500,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	209.835,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	11.705,00
	TOTAL			299.040,00
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	357.520,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	262.335,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	35.410,00
	TOTAL			655.265,00
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	227.735,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	147.320,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	1.600,00
	TOTAL			376.655,00
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	419.175,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	321.780,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	19.260,00
	TOTAL			760.215,00
NAVIA-PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	541.395,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	322.205,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	17.260,00
	TOTAL			880.860,00
			TOTAL	5.763.855,00

Séptimo.- Los solicitantes concurrentes son los siguientes:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	Empresas privadas	Entidades locales	Entidades sin ánimo de lucro	TOTAL
Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	19	9	4	32
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	24	12	11	47
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	20	11	8	39
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	16	9	7	32
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	38	11	9	58
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	33	13	6	52

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	Empresas privadas	Entidades locales	Entidades sin ánimo de lucro	TOTAL
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	38	10	9	57
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	37	6	7	50
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	56	17	10	83
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	28	13	5	46
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	65	11	9	85
TOTAL	374	122	85	581

Octavo.- Según se prevé en el artículo 11 de la convocatoria de ayudas de los Grupos, las Comisiones de Valoración de cada uno de ellos han elaborado un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y han propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso, a las Juntas Directivas de los Grupos.

Reunidas las Junta Directivas de los Grupos, emiten propuesta de resolución de concesión a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, como organismo colaborador en relación con las ayudas a terceros, y de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración rubricados al efecto.

Noveno.- Los expedientes relacionados en los apartados 1 y 2 de los Anexos I a XI, cuentan con informe favorable de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, y se ha verificado que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por otra parte, el Servicio de Programación y Diversificación ha realizado el control previo de las actuaciones, dando lugar a la modificación de diversos expedientes tal y como consta en el informe del citado Servicio de fecha 19 de julio de 2018. Asimismo, como consecuencia de lo dispuesto en el apartado octavo, varios expedientes que inicialmente figuraban en las listas complementarias han recibido subvención, aspecto que consta en el mencionado informe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones Comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos; el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo; el Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/91, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 485/2008 del Consejo; así como sus reglamentos delegados y de ejecución.

Segundo.- Lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley; el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; el Decreto 91/2017, de 28 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017 durante el ejercicio 2018 y la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BOPA 25 de octubre de 2017).

CONSIDERANDO

Primero.- Que la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ostenta la competencia para resolver.

Segundo.- Que el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación es competente para la autorización y disposición del gasto, así como para la concesión y denegación de subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 11 de septiembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos de la Consejería (BOPA Núm. 225 de 28-IX-2015).

Vistos los antecedentes de hecho, los fundamentos de derecho y los considerando

SE RESUELVE

Primero.- Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes del apartado 1 de los Anexos I a XI, por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	CONCESIÓN			
				AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	520.416,18	422.508,07	79.364,91	1.022.289,16
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	276.691,20	54.000,00	59.031,26	389.722,46
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	30.688,04	24.029,16	21.710,75	76.427,95
	TOTAL			827.795,42	500.537,23	160.106,92	1.488.439,57
ESE- ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	755.463,14	518.089,72	540.868,34	1.814.421,20
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	359.052,51	56.870,68	0,00	415.923,19
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	34.653,75	29.464,80	17.338,00	81.456,55
	TOTAL			1.149.169,40	604.425,20	558.206,34	2.311.800,94
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	101.952,58	69.581,83	0,00	171.534,41
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	126.837,43	17.756,78	19.994,88	164.589,09
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	19.172,47	11.012,56	13.093,30	43.278,33
	TOTAL			247.962,48	98.351,17	33.088,18	379.401,83
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	408.686,20	314.945,84	78.475,52	802.107,56
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	212.589,57	40.301,12	46.035,90	298.926,59
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	22.874,95	17.911,50	22.708,30	63.494,75
	TOTAL			644.150,72	373.158,46	147.219,72	1.164.528,90
COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	296.155,20	53.359,48	53.109,74	402.624,42
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	221.965,89	41.610,60	51.233,40	314.809,89
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	22.523,87	18.321,86	22.795,60	63.641,33
	TOTAL			540.644,96	113.291,94	127.138,74	781.075,64

GRUPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	CONCESIÓN			
				AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	75.668,65	213.063,22	68.873,63	357.605,50
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	192.949,98	37.063,68	46.984,66	276.998,32
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	4.200,00	5.440,00	0,00	9.640,00
	TOTAL			272.818,63	255.566,90	115.858,29	644.243,82
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	196.395,79	109.102,85	50.748,49	356.247,12
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	236.417,51	36.354,20	0,00	272.771,71
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	24.556,11	19.953,04	17.394,82	61.903,97
	TOTAL			457.369,41	165.410,09	68.143,31	690.922,80
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	503.591,77	431.027,41	275.529,60	1.210.148,78
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	292.972,62	55.155,44	69.925,97	418.054,03
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	51.210,25	24.513,52	22.738,33	98.462,10
	TOTAL			847.774,64	510.696,37	368.193,90	1.726.664,91
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	308.910,40	244.682,45	217.815,03	771.407,88
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	165.901,23	31.062,78	31.850,62	228.814,63
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	10.200,25	13.461,75	10.051,45	33.713,45
	TOTAL			485.011,88	289.206,98	259.717,10	1.033.935,96
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	600.626,13	491.722,03	440.560,92	1.532.909,08
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	362.356,01	68.514,52	86.862,59	517.733,12
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	38.877,11	30.450,88	38.605,60	107.933,59
	TOTAL			1.001.859,25	590.687,43	566.029,11	2.158.575,79
NAVIA-PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	717.686,30	520.195,84	307.632,27	1.545.514,41
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	361.626,14	0,00	0,00	361.626,14
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	36.319,66	29.584,60	0,00	65.904,26
	TOTAL			1.115.632,10	549.780,44	307.632,27	1.973.044,81

Segundo.- Denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes del apartado 2 de los Anexos I a XI, que quedarán en una lista complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la base reguladora decimoséptima.

Tercero.- Denegar la subvención a los solicitantes del apartado 3 de los Anexos I a XI, por los motivos que en cada caso se indican.

Cuarto.- Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el apartado 4 de los Anexos I a XI, por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

Quinto.- Las ayudas derivadas de la aplicación de la presente convocatoria están cofinanciadas en un 80% con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), en un 14% con cargo al Principado de Asturias, y en un 6% con cargo a la Administración General del Estado.

Sexto.- Los beneficiarios comunicarán por escrito a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a través de los Grupos de Acción Local, las modificaciones que alteren o dificulten el desarrollo de las acciones objeto de subvención, con el fin de proceder a evaluar aquellas y, en su caso, autorizarlas, modificando cuando sea procedente, de acuerdo con las circunstancias, el contenido y cuantía de la subvención, sin que en ningún caso esta última pueda incrementarse. En todo caso la solicitud de

autorización deberá formularse antes de que se haya iniciado la ejecución de los cambios para los que se pide la autorización y estará debidamente acompañada de los documentos que fuese obligado presentar conforme a lo exigido en las Bases reguladoras de las ayudas. Si fruto de la modificación se produjeran alteraciones que afecten a la puntuación otorgada en la fase de valoración, se procederá a la reevaluación de la solicitud.

Séptimo.- La justificación de las inversiones se acreditará mediante facturas, justificantes de pago y la documentación complementaria establecida, que acrediten que la inversión ha sido realizada y efectivamente pagada dentro de los plazos señalados. Dicha justificación deberá presentarse ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales hasta el 30 de noviembre de 2018 en la primera anualidad y hasta el 15 de noviembre para las anualidades siguientes. En el caso que el beneficiario solicite el pago anticipado de la ayuda:

1. Los anticipos no podrán superar el 50% de la ayuda total concedida.
2. La solicitud de pago anticipado podrá ser solicitada para cada anualidad, debiendo quedar justificado el referido pago hasta el 30 de noviembre de 2018 en la primera anualidad y hasta el 15 de noviembre para las anualidades siguientes. La concesión de un nuevo anticipo para anualidades sucesivas vendrá condicionada a la justificación del anticipo del año precedente.
3. Se tendrá en consideración la establecido en el artículo 12 del Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, que exige, en su apartado 4, la constitución de garantía para los abonos anticipados, en los términos, supuestos y condiciones establecidos en el Resolución 11 de febrero de 2000, modificada por las de 19 de marzo de 2001, 30 de julio de 2001, 30 de julio de 2014 y 21 de marzo de 2016.
4. Quedan exonerados de la presentación de garantías, de acuerdo con el artículo sexto de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, las Entidades locales y sus organismos autónomos.

Octavo.- Los beneficiarios de las subvenciones quedarán obligados a cumplir lo estipulado en la normativa reguladora de aplicación y a someterse a todos los controles financieros adicionales que puedan resultar procedentes como consecuencia de la aplicación de la normativa reguladora comunitaria, nacional o regional. En particular, a aceptar los controles que pueda realizar el Grupo en su carácter de entidad colaboradora, así como aquellos adicionales que puedan realizar la autoridad de gestión o el organismo pagador, o aquellos otros "ex post" que pueda realizar la autoridad de certificación, y a cumplir con las normas de publicidad establecidas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en las Bases reguladoras de las ayudas.

Noveno.- Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Décimo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 1 de agosto de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y AGROALIMENTACIÓN

Jesús Casas Grande

Anexo XI

VALLE DEL ESE-ENTRECABOS**Apartado 1.- Subvenciones concedidas**

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.064.A.201	53517293L	HAITANA IGLESIAS MARTÍNEZ	TALLER DE ARTESANÍA DE LA MADERA	17.258,23	7.766,20	7.766,20	0,00	0,00
2018.1.11.062.A.202	53517293L	HAITANA IGLESIAS MARTÍNEZ	AUTOEMPLEO TALLER ARTESANÍA DE MADERA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.064.A.222	09448271D	RUBÉN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	TALLER DE CARPINTERÍA Y ARTESANÍA DE MADERAS	115.907,85	52.158,53	4.193,96	47.726,55	238,02
2018.1.11.062.A.200	71878164J	Mª SOLEDAD PÉREZ DEL AMO	AUTOEMPLEO SERVICIOS DE RELAJACIÓN INTEGRAL	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.062.A.169	X7708613W	AGATA BARBARA SZLUFCHIK	AUTOEMPLEO PARA CASA DE ALDEA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.062.A.176	71885352W	VANESSA FERNÁNDEZ MORÁN	AUTOEMPLEO ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.064.A.177	71885352W	VANESSA FERNÁNDEZ MORÁN	ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO	21.955,00	9.221,10	9.221,10	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.190	09361858F	JOSÉ SANTIAGO BERNARDO ALBUERNE	EMPRESA DE TURISMO ACTIVO (ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS)	130.876,20	54.968,00	36.147,37	12.955,96	5.864,67
2018.1.11.064.A.178	76944029J	ARACELI MENÉNDEZ LÓPEZ	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA CASA RURAL DE 3 TRISQUELES	334.358,80	140.430,70	63.000,00	38.715,35	38.715,35
2018.1.11.062.A.181	34746387B	SUSANA VELÁZQUEZ RUFO	AUTOEMPLEO ARTESANÍA MACRAMÉ Y PIROGRABADO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.062.A.189	09361858F	JOSÉ SANTIAGO BERNARDO ALBUERNE	AUTOEMPLEO EMPRESA DE TURISMO ACTIVO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.041.A.171	09442137Q	CRISTINA GALÁN MENÉNDEZ	AMPLIACIÓN Y MEJORA EXPLOTACIÓN APÍCOLA	25.810,94	10.066,27	4.976,77	4.329,00	760,50
2018.1.11.064.A.195	31690373F	ANDREA NARVÁEZ BARRIO	ALBERGUE TURÍSTICO EN POLA DE ALLANDE	253.381,88	98.818,93	42.601,65	28.108,64	28.108,64
2018.1.11.064.A.227	53035636M	IÑAKI GARCÍA GALLARDO	ESCUELA DE SURF Y VENTA DE ARTESANÍA	12.125,00	4.728,75	4.728,75	0,00	0,00
2018.1.11.062.A.172	09420853F	JOSÉ MANUEL ALONSO RUBIO	AUTOEMPLEO SERVICIOS AGRARIOS Y JARDINERÍA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.062.A.229	53035636M	IÑAKI GARCÍA GALLARDO	AUTOEMPLEO ESCUELA SURF Y VENTA ARTESANÍA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.064.A.209	B74439324	LOS CANTEXOS, S.L.	COMPLEJO TURÍSTICO LA MATA	555.868,06	200.000,00	53.758,11	82.515,77	63.726,12

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.064.A.223	B74120031	BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA PROCESO DE PIRÓLISIS	190.159,00	74.162,01	6.571,50	31.941,00	35.649,51
2018.1.11.041.A.173	09395716D	JOSÉ MARÍA DÍAZ IBARBIA	DOTACIÓN SISTEMA DE RIEGO EN PLANTACIÓN DE KIWIS	11.822,49	4.256,10	4.256,10	0,00	0,00
2018.1.11.041.A.204	09395716D	JOSÉ MARÍA DÍAZ IBARBIA	AMPLIACIÓN DE PLANTACIÓN DE KIWIS	66.229,95	23.842,78	14.040,00	9.802,78	0,00
2018.1.11.041.A.175	B74328337	ARÁNDANOS LA PEÑA, S.L.	MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN AGRARIA FRUTÍCOLA	6.400,52	2.304,19	2.304,19	0,00	0,00
2018.1.11.041.A.174	45432087A	Mª ESTHER RUBIO MENÉNDEZ	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA DE FABAS Y HORTALIZAS	22.715,10	8.177,44	8.177,44	0,00	0,00
2018.1.11.042.A.240	B74140591	LEGUMBRES LA TIERRINA VAQUEIRA, SLU	LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE FABA FRESCA	52.566,00	18.923,76	15.323,76	3.600,00	0,00
2018.1.11.041.A.180	71874079E	Mª ENCARNACIÓN GARCÍA FERNÁNDEZ	MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN AGRARIA DE MANZANO Y FABAS	39.208,00	14.114,88	14.114,88	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.194	01099139S	Mª LUISA HERRERO JIMÉNEZ	ALBERGUE TURÍSTICO EN CASAZORRINA	44.906,85	16.166,47	16.166,47	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.198	B33031683	MADERAS GARCÍA HERMANOS, S. L.	MAQUINARIA COMPLEMENTARIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA	10.100,00	3.636,00	3.636,00	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.234	76940678C	ALBINA MENÉNDEZ FLÓREZ	AMPLIACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS	81.319,97	29.275,19	21.539,65	7.735,54	0,00
2018.1.11.064.A.170	53516423T	MIGUEL SUÁREZ LÓPEZ	AMPLIACIÓN DE TALLER MECÁNICO	19.000,00	6.840,00	6.840,00	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.179	76944285Q	ELOY GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MODERNIZACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS	41.942,14	15.099,17	15.099,17	0,00	0,00
2018.1.11.042.A.193	B33569567	INDUSTRIAS CÁRNICAS DE TINEO, S. L.	MODERNIZACIÓN Y REDIMENSIÓN DE LÍNEAS DE ELABORADO	49.940,00	17.978,40	17.978,40	0,00	0,00
2018.1.11.042.A.185	B74358235	CENTRAL DE COMPRAS DEL NORTE XXI, S. L.	NAVE Y MAQUINARIA PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS GANADEROS	597.482,50	200.000,00	34.571,28	80.746,74	84.681,98
2018.1.11.064.A.192	45430201A	ELISA GARCÍA FERNÁNDEZ	APARTAMENTOS TURÍSTICOS 4 LLAVES	446.560,49	160.761,78	43.530,82	58.615,48	58.615,48
2018.1.11.064.A.162	10583297P	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	APARTAMENTOS TURÍSTICOS DE 3 LLAVES	82.897,88	29.843,23	16.574,38	13.268,85	0,00
2018.1.11.064.A.228	B74031048	MADERAS NAVELGAS, S.L.	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESO PRODUCTIVO	69.000,00	22.770,00	22.770,00	0,00	0,00
2018.1.11.042.A.197	09438379F	GUSTAVO PÉREZ GARCÍA	ADQUISICIÓN MAQUINAS DE LAMINADO Y ESTERILIZADO DE CERA DE ABEJA	47.800,00	15.774,00	15.774,00	0,00	0,00
2018.1.11.062.A.224	45425516X	MONTSERRAT FERNÁNDEZ LÓPEZ	AUTOEMPLO PARA TALLER DE COSTURA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.11.064.A.166	E33583378	PELAYO FERNÁNDEZ E HIJO, C. B.	CREACIÓN DE TRES APARTAMENTOS RURALES Y AUXILIARES	190.526,36	62.873,70	51.183,88	11.689,82	0,00
2018.1.11.064.A.182	71863472H	JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	MODERNIZACIÓN EMPRESA SERVICIOS AGRÍCOLAS (ENCINTADORA D. B.)	21.074,38	6.954,55	6.954,55	0,00	0,00

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.064.A.214	45429429J	JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS (ROTOEMP.)	33.057,85	10.909,09	10.909,09	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.163	71863472H	JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	MODERNIZACIÓN EMPRESA SERVICIOS AGRÍCOLAS (ROTOEMP.)	41.942,14	13.840,91	13.840,91	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.186	76939834G	JORGE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPLIACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS (ROTOEMP. Y ENCINTAD. D.B.)	54.132,23	17.863,64	17.863,64	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.183	09423461Q	JAVIER PÉREZ FERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EMPRESA DE SERVICIOS	67.000,00	22.110,00	22.110,00	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.212	45433719W	SAMUEL MÉNDEZ MÉNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE SEIS APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y SALÓN SOCIAL	534.500,84	160.350,25	15.758,55	16.529,40	128.062,30
2018.1.11.064.A.164	45430931C	JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ CRESPO	TALLER DE CERRAJERÍA ARTESANAL	29.213,09	8.763,93	8.520,40	243,53	0,00
2018.1.11.064.A.187	G33015884	ASOCIACIÓN BENÉFICA HOSPITAL ASILO DE LUARCA	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA 10 PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	295.456,35	32.684,94	24.173,86	2.065,31	6.445,77
2018.1.11.064.A.199	B74034117	TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L.	CREACIÓN DE SECCIÓN JARDINES Y ÁREAS VERDES	15.191,06	4.557,32	4.557,32	0,00	0,00
2018.1.11.064.A.184	B74180654	LAVANDERÍA ENTREAGUAS, S.L.	AMPLIACIÓN MÁQUINAS Y EQUIPAMIENTO EN LAVANDERÍA INDUSTRIAL	27.299,96	6.428,99	6.428,99	0,00	0,00
				4.881.987,11	1.814.421,20	755.463,14	518.089,72	540.868,34

2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.074.B.236	P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	PARQUES INFANTILES EN S. MARTÍN Y STA. MARINA	47.053,06	47.053,06	23.526,53	23.526,53	0,00
2018.1.11.072.B.232	P3303400J	AYUNTAMIENTO DE VALDÉS	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO ENERGÉTICO	62.589,77	59.460,28	59.460,28	0,00	0,00
2018.1.11.075.B.230	P3307300H	AYUNTAMIENTO DE TINEO	CREACIÓN DE DESTINO BIKE "GRAVITY ZONE" EN TINEO	62.107,95	59.002,55	53.378,55	5.624,00	0,00
2018.1.11.074.B.216	P3305900G	AYUNTAMIENTO DE SALAS	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL DE LA ESPINA	10.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
2018.1.11.074.B.235	P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	PISTA DEPORTIVA EN POZO - CUDILLERO	40.893,52	36.804,17	18.402,08	18.402,09	0,00
2018.1.11.072.B.231	P3300100I	AYUNTAMIENTO DE ALLANDE	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO ENERGÉTICO	82.179,00	73.961,10	64.643,04	9.318,06	0,00

2018.1.11.074.B.207	P3307300H	AYUNTAMIENTO DE TINEO	ADECUACIÓN DE TRES ESCUELAS COMO CENTROS SOCIALES	24.984,29	22.485,86	22.485,86	0,00	0,00
2018.1.11.075.B.233	P3303400J	AYUNTAMIENTO DE VALDÉS	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA "VILLA DE NOBEL"	14.447,40	13.002,66	13.002,66	0,00	0,00
2018.1.11.074.B.217	P3305900G	AYUNTAMIENTO DE SALAS	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE USOS DEL ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN ECJ	25.187,05	21.408,99	21.408,99	0,00	0,00
2018.1.11.074.B.218	P3305900G	AYUNTAMIENTO DE SALAS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO QUITANIEVES	39.843,95	33.867,36	33.867,36	0,00	0,00
2018.1.11.074.B.208	P3307300H	AYUNTAMIENTO DE TINEO	ADECUACIÓN Y MEJORA DE PISTA DE PADEL EN EL PASCÓN	46.914,31	39.877,16	39.877,16	0,00	0,00
				456.200,30	415.923,19	359.052,51	56.870,68	0,00

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.011.C.245	G74440470	ASOC. APICULTORES COMARCA VAQUEIRA	ACCIONES FORMATIVAS EN APICULTURA	740,00	740,00	740,00	0,00	0,00
2018.1.11.011.C.239	F33254418	COOP. AGROALIMENTARIAS PDO. DE ASTURIAS	CAPACITACIÓN JÓVENES PARA INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	8.532,65	8.532,65	0,00	8.532,65	0,00
2018.1.11.011.C.210	G24428229	ADESPER	CURSO FORMATIVO: LOS APROVECHAMIENTOS MICOLÓGICOS COMO YACIMIENTO DE EMPLEO	10.620,00	10.620,00	6.000,00	4.620,00	0,00
2018.1.11.074.C.188	G33069972	AS. C. Y FOLKLÓRICA AVANTE CUIDEIRU	ADQUISICIÓN DE CUERPO DE PERCUSIÓN PARA BANDA DE GAITAS	6.736,65	5.726,15	5.726,15	0,00	0,00
2018.1.11.074.C.237	G33117656	A. V.V. SANTIAGO DE NOVELLANA	REHABILITACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS DE NIÑAS EN NOVELLANA	49.353,54	41.950,51	17.000,00	16.109,11	8.841,40
2018.1.11.011.C.243	F33254418	COOP. AGROALIMENTARIAS PDO. DE ASTURIAS	CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL	5.650,00	3.028,04	0,00	203,04	2.825,00
2018.1.11.011.C.242	G33624248	ASATA	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO RURAL	16.288,80	10.859,20	5.187,60	0,00	5.671,60
				97.921,64	81.456,55	34.653,75	29.464,80	17.338,00

Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.064.A.187	G33015884	ASOCIACIÓN BENÉFICA HOSPITAL ASILO DE LUARCA	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA 10 PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	295.456,35	55.951,97	0,00	55.951,97	0,00
2018.1.11.064.A.184	B74180654	LAVANDERÍA ENTREAGUAS, S.L.	AMPLIACIÓN MÁQUINAS Y EQUIPAMIENTO EN LAVANDERÍA INDUSTRIAL	27.299,96	1.761,00	0,00	1.761,00	0,00

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.11.011.C.243	F33254418	COOP. AGROALIMENTARIAS PDO. DE ASTURIAS	CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL	5.650,00	2.621,96	0,00	2.621,96	0,00
2018.1.11.011.C.238	F33254418	COOP. AGROALIMENTARIAS PDO. DE ASTURIAS	FORMACIÓN CARNET MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL CUALIFICADO"	1.350,00	1.350,00	0,00	1.350,00	0,00
2018.1.11.011.C.242	G33624248	ASATA	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	16.288,80	5.429,60	0,00	5.429,60	0,00

Apartado 3.- Solicitudes denegadas

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.11.062.A.165	71641981V	JORGE GARCÍA MARTÍNEZ	AUTOEMPLEO DESARROLLO APLICACIONES Y FORMACIÓN TIC	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.062.A.206	31690373F	ANDREA NARVÁEZ BARRIO	AUTOEMPLEO PARA ALBERGUE TURÍSTICO CAT. SUPERIOR	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.064.A.191	71899447K	ADRIÁN PULIDO CANCELAS	APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN ANFITEATRO DE CUDILLERO	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.064.A.196	52225670F	JOSÉ JUAN LÓPEZ SORIANO	ESTABLECIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DE ROPA EN ALLANDE	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.062.A.205	52225670F	JOSÉ JUAN LÓPEZ SORIANO	AUTOEMPLEO PARA LAVANDERÍA AUTOSERVICIO	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.064.A.211	52174844B	JAVIER YELA OLMEDA	ALBERGUE TURÍSTICO DE CAT. SUP. SAMBLISMO	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.11.062.A.213	52174844B	JAVIER YELA OLMEDA	AUTOEMPLEO PARA ALBERGUE TURÍSTICO	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.064.A.219	71670378D	MELQUÍADES LOZANO LÓPEZ	ALBERGUE TURÍSTICO DE CATEGORÍA SUPERIOR	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.062.A.220	71670378D	MELQUÍADES LOZANO LÓPEZ	AUTOEMPLEO PARA ALBERGUE TURÍSTICO DE CATEGORÍA SUPERIOR	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.041.A.221	B74042110	MENÉNDEZ Y PELÁEZ S. L.	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA DE FABAS	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2018.1.11.041.A.244	B74377276	LOS BAOS GANADEROS S. L.	MEJORA DE RENDIMIENTO ECONÓMICO GANADERÍA CAPRINA	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.11.075.C.215	G74107723	ASOC. VECINOS DE SAN PELAYO	REHABILITACIÓN DE LAVADERO E INSTALACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA	INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO

Apartado 4.- Solicitudes desistidas

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.11.064.A.161	B74399668	CUDILLERO RENT APART CAMINO DE SANTIAGO S. L.	MEJORAS EFICIENCIA ENERGÉTICA EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	DESISTIMIENTO
2018.1.11.042.A.167	B74096207	PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS GANCEDO S. L.	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA TRAZABILIDAD DE LA EMPRESA	DESISTIMIENTO
2018.1.11.042.A.168	B33569567	INDUSTRIAS CÁRNICAS DE TINEO S. L.	MODERNIZACIÓN Y REDIMENSIÓN DE LÍNEAS DE ELABORADO	DESISTIMIENTO
2018.1.11.064.A.203	B74416447	RECICLAJES VALLE DEL NARCEA S. L.	PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RCDs DE LA CONSTRUCCIÓN	DESISTIMIENTO
2018.1.11.062.A.225	X8599663D	DELIA MARICICA CORJUC	AUTOEMPLEO PARA TALLER DE COSTURA, CORTE Y CONFECCIÓN	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2018.1.11.064.A.226	X8599663D	DELIA MARICICA CORJUC	CREACIÓN DE TALLER DE COSTURA, CORTE Y CONFECCIÓN	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2018.1.11.064.A.241	A19197053	IBS-LOGAMBIENTAL S. A.	EMPRESA DE RECICLADO DE PLÁSTICOS	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA